

CUENTAPROPISMO O CUENTAPRIAPISMO: RETOS Y CONSIDERACIONES SOBRE GÉNERO, AUTO-EMPLEO Y PRIVATIZACIÓN

Ileana Fuentes

Este trabajo refleja una experiencia “en progreso”—un *work in progress*—que tiene como objetivo brindar oportunidades modestísimas de desarrollo sostenible en un plano nano-económico a mujeres cubanas, siguiendo pautas de género. El planteamiento que hago en este trabajo es sencillo:

- Hay que fomentar el empleo por cuenta propia entre las cubanas. Según el anuario 2005 de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), son 3'172,000 las cubanas en edad laboral, de las que sólo el 55% están empleadas activamente, o sea 1'762,900 mujeres. El 45% de las mujeres de edad laboral está desempleado, 1'409,100 mujeres.
- Hay que comunicar a quien quiera escuchar dentro de la administración del presidente Raúl Castro que debe dársele absoluta prioridad a una política de *cuentapropismo* con perspectivas de género. La actitud de avestruz no va a resolver el problema de Cuba, donde hasta las estadísticas desinforman. La misma tabla de la ONE indica que 38,900 mujeres de las que supuestamente están empleadas, están desocupadas, lo que nos dice que hay en realidad 1'448,000 cubanas que, pudiendo trabajar, no tienen—o no quieren tener—empleo. Ya no es

el 45% el desempleado, sino el 46%; ya no el 55% el empleado, sino el 54%.

- Hay que señalar que el ejercicio del auto-empleo en Cuba según se permite hoy—en su forma debilitada y asediada—, está, además, impedido por una visión patriarcal tradicional y por consideraciones machistas que no favorecen la equidad de género en la práctica. De ahí el título de este trabajo: ¿cuentapropismo o cuentapriapismo?¹

Es importante señalar que los pocos estudios realizados dentro y fuera de la Isla sobre este tema arrojan que entre el 55 y el 60% de los cuentapropistas lo son porque *no* les alcanza el sueldo mensual o la pensión que reciben del estado. En términos de género, esa realidad es doblemente precaria, porque las mujeres se han visto obligadas a través de la *Hystoria*² a resolver como sea y a lo que toque, el sostén de sus familias ... en posición vertical si las oportunidades se les brindan, o en posición horizontal si no tienen otra opción.

Años atrás, en otras conferencias de ASCE, abordé el tema de la prostitución, y afirmé que las jineteras, como cuentapropistas originales, eran los únicos trabajadores cubanos verdaderamente dueños de los medios—*sus* medios—de producción. Ese no es el tema de este trabajo, pero el incremento del jineterismo, con

1. Priapismo, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, es “una erección continua y dolorosa del miembro viril.” Juego con las palabras para enfatizar que en toda manifestación humana en cualquier sociedad predomina el sexo masculino.

2. Término que acuñé en 2003 para diferenciar la historia tradicional escrita desde perspectivas patriarcales—la *Historia*—de la historia reescrita o planteada para narrar la historia de las mujeres, o la historia tradicional desde perspectivas de género, o sea, feminista. La “y” de *hystorium*, útero o matriz.

todas sus nefastas consecuencias sociales, éticas y de salud pública, siempre estará cerca de cualquier planteamiento que yo, como feminista, haga respecto a la condición de las mujeres cubanas. Mencionado está, y ahí queda.

¿QUIÉN Y QUÉ ES UN TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA EN CUBA?

En los documentos oficiales cubanos, a las personas que trabajan por cuenta propia en Cuba se les define como: “aquellos trabajadores que siendo o no propietarios de los medios y objetos de trabajo, no están sujetos a un contrato laboral con una persona jurídica, no reciben una remuneración salarial, elaboran su producción o prestan sus servicios de una forma individual o colectiva, mediante el empleo según procede, de ayuda familiar y se encargan directamente de la comercialización, o a través de otra persona o entidad que los represente legalmente a estos efectos.”

Los trabajadores por cuenta propia provienen de las filas de:

- los trabajadores activos;
- los profesionales universitarios en las actividades autorizadas, sólo si en su centro de trabajo le dan permiso, y nunca en su propia profesión;
- los jubilados por cualquier motivo;
- los trabajadores desempleados, en espera de reubicación laboral;
- las personas que están desvinculadas de la fuerza laboral;
- las amas de casa;
- los discapacitados; y
- las personas con capacidad laboral disminuida.

CONSIDERACIONES DE GÉNERO

Las estadísticas laborales, aunque no sean exactas, nos ayudan a formular indirectamente un perfil sobre el cuentapropismo en la Isla, y también nos permiten discernir ciertos datos analizando la información disponible sobre el desempleo. Hay pocas estadísticas de género accesibles por gremio o por industria respecto a ambas realidades laborales en Cuba. Pero sí sabemos, por ejemplo, que hay sectores en que la mayoría de los trabajadores es femenina, como son Industria Ligera, Alimentación, Educación y Salud Pública.

Esto nos permite calcular que cuando en una fábrica de galletas se despide a 50 empleados, sin lugar a dudas más de la mitad de ellos son mujeres. Cuando se pretendió desocupar—pendiente a reubicación o re-capacitación laboral—a los empleados de trenes en Santiago de Cuba hace unos años, resultó que casi todos eran mujeres.

También sabemos que en el sector poblacional de la tercera edad—los jubilados—hay más mujeres que hombres, pues las mujeres tienen una expectativa de vida más larga. (Se estima que la población mayor de 65 años es 52% femenina y 48% masculina.)

Sabemos que entre “profesionales universitarios” del campo de la educación y de la salud pública, el 71% y el 69% de esos sectores, respectivamente, son mujeres. También sabemos que un 35% de la fuerza laboral activa cubana (según las estadísticas de la ONE de 2005) está compuesto por mujeres. Por último, sabemos que todas las amas de casa son mujeres.

Por eso es imprescindible señalar que también la problemática del empleo por cuenta propia tiene lecturas profundas de género que hay que tomar en cuenta no sólo al analizar este renglón de la economía cubana, sino al plantear soluciones para el futuro.

¿De qué hablamos, entonces, cuando decimos “pautas” o “consideraciones” de género? Pues nos referimos a la práctica de evaluar, analizar y planificar la problemática cubana desde una óptica que priorice a la mujer al plantear problemas y soluciones, partiendo de premisas como:

- que la economía familiar en la Isla recaer, en un altísimo por ciento, sobre los hombros de las mujeres;
- que hay un altísimo porcentaje de familias encabezadas por mujeres y madres solas, donde la presencia masculina no está, ni para la manutención de los hijos;
- que la pobreza en el mundo entero se feminiza a pasos agigantados, y Cuba confirma la regla;
- que al paso que vamos habrá más mujeres que hombres en la Isla, porque la opción de emigrar, al menos por mar, no es equitativa en términos de género (las estadísticas de los años 90 arrojan que entre el 87% y el 93% de balseros hasta fines de esa década, eran hombres);

- que según varios estudios, cuando se invierte en las mujeres y se depositan fondos para el desarrollo en manos de las madres de familia, hay mayor probabilidad de que familia, clan, aldea y pueblo superen la pobreza individual y colectiva, que cuando dichos fondos pasan a ser administrados a través de los tradicionales programas que por regla general dirigen o controlan el *paterfamilia* y los *patri-ar-cas*.

Quizás uno de los mejores ejemplos de los efectos positivos de las consideraciones de género en el campo económico lo brinda la experiencia del Banco Grameen. No en balde la labor de su fundador—Muhammad Yunus—por más de tres décadas le ganó el Premio Nobel de la Paz en 2006. Dice el Dr. Yunus: “Una paz duradera no puede lograrse sin que amplios segmentos de la población hayan encontrado una forma de salir de la pobreza.”³

Ha dicho también que los pobres no quieren limosna sino un empujón para salir adelante, y que además ellos—los pobres—siempre cumplen a la hora de pagar un préstamo. La clientela del Banco Grameen es 95% femenina. En estos cinco años de exploración nano-empresarial feminista—por llamarle de alguna manera—yo puedo afirmar que las observaciones del Dr. Yunus se cumplen en Cuba, al menos entre las mujeres. (No hay que decir “mujeres pobres,” porque en Cuba, la gran mayoría lo es.)

El programa que me sirve de marco para esta charla está precisamente inspirado en la experiencia Grameen, e informado por las vivencias negativas de transición del mundo socialista en materia de género, al menos en los primeros años del cambio.

En 1991, de visita en Miami como conferencista invitada al primer congreso sobre el futuro de la mujer cubana, me apropié de una frase del entonces Chairman de la Fundación Nacional Cubano Americana, Jorge Mas Canosa, para señalar la importancia de incluir a las mujeres en la planificación de un futuro democrático y próspero para Cuba. Dije entonces, feminizando su frase, que había que hacer “de cada proletaria una propietaria.” De eso se trata.

UN POCO DE HISTORIA SOBRE EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA

La historia oficial del *cuentapropismo* cubano en realidad no se inicia en 1993, sino mucho antes. Entre 1976 y 1978 se dictaron regulaciones que revitalizaron este tipo de trabajo (CEE, 1981); y en 1985 se dispuso, mediante la Resolución Conjunta No. 23 del Comité Estatal de Finanzas (CEF) y del Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social (CETSS), la actualización del Registro de Contribuyentes. Así, el Estado comenzó a definir quién podía trabajar por su cuenta, y quien no. (CETSS/ CEF, 1985)

En septiembre de 1993, en pleno Período Especial, se le encarga de nuevo al Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social (CETSS) que determinara las actividades autorizadas para el ejercicio por Cuenta Propia, la regulación de quiénes podían ejercerlas, los requisitos y el ordenamiento, supervisión y control de estas actividades. Este es el más conocido Decreto Ley 141/93. Al mismo tiempo se encarga al Comité Estatal de Finanzas todo lo referido al Sistema Tributario. (CETSS, 1993)

Así comienza un proceso de “tira y encoje” que desde sus inicios ha impedido el despegue del *cuentapropismo* mediante una política de “dos pasos hacia adelante y un paso hacia atrás” plagada de incongruencias y constante hostigamiento por parte de las autoridades hacia los *cuentapropistas*.

1. En 1993 se autoriza la Ley 141/93, que lleva a la aprobación del ejercicio de 55 actividades por cuenta propia, pero que específicamente prohíbe a los profesionales universitarios este tipo de trabajo;
2. En 1994 se legisla, mediante el Decreto Ley 147, sobre el enriquecimiento ilícito en el *cuentapropismo*;
3. En 1995 se incrementa el número de actividades a 117;
4. En 1996 se incrementa a 157, y se autoriza a los profesionales universitarios este tipo de empleo, pero en actividades u oficios que no coincidan con su profesión;

3. Tomado del portal del Banco Grameen y de la página web del Dr. Yunus.

5. En 1997 se autoriza el arrendamiento de inmuebles; pero entre 1997 y 1999 se restringen 37 de las 157 actividades permitidas, es decir, si bien no se eliminan—aunque eso también se consideró—se decidió *no conceder nuevas licencias* para su ejercicio legal;
6. En 2004 se suspenden las licencias en actividades adicionales.

¿RESTRICCIONES O CAPRICHOS DE ESTADO?

El requisito de que el trabajo por cuenta propia sea un trabajo individual, no en grupo o en cooperativa, se convierte en obstáculo en ciertas áreas, como por ejemplo en la gastronómica, en los llamados “paladares” o fondas caseras que al establecerse en casas particulares lógicamente involucran al núcleo familiar. Este es un giro en que las mujeres predominan, al igual que en el alquiler de habitaciones a extranjeros, áreas tradicionalmente atendidas por personal femenino, aunque haya hombres vinculados a ambas actividades.

Al respecto, la legislación cubana autoriza la ayuda familiar exclusivamente para las actividades de alimentos en todas sus modalidades, pero limita la participación a los que conviven en el domicilio, además de cónyuges, padres, hermanos e hijos en edad laboral, siempre y cuando vivan en el mismo municipio. No obstante, el número de comensales está limitado a 12—como si fuese la última cena o la famosa película del ICAIC—lo que también coarta la rentabilidad del esfuerzo.

QUEJAS SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Además de que no reciben entrenamiento alguno sobre cómo administrarse en su empleo por cuenta propia y cómo cumplir con las normas y reglas establecidas por el estado, los cuentapropistas son una especie de “parias con permiso” dentro del sector económico cubano. El propio Castro 1º les llamó parásitos tramposos en 2006. Generalmente se les considera “persona” sólo a la hora de cobrarles impuestos, el importe de las licencias, el por ciento mensual que deben pagar según el trabajo. Para todo lo demás, se les tiene como entes de revolucionariedad cuestionable, algo así como mercaderes avaros que quieren hacerse ricos en el paraíso socialista de la pobreza equitativa.

En varias encuestas realizadas extraoficialmente en los últimos años, los cuentapropistas se quejan de diversas circunstancias:

- Del acoso por parte de las autoridades, y de la infinidad de multas arbitrarias que la policía les impone, incluso el decomiso de sus bienes si los recibos y comprobantes no están en perfecto orden;
- De no contar con suficiente materia prima, o lugares donde comprarla;
- De los altísimos precios en divisa que tienen que pagar por dicha materia prima, lo que hace prohibitiva su compra;
- De las múltiples restricciones para la venta de sus productos;
- De exigencias de higiene que son casi incumplibles;
- De la falta de autonomía empresarial;
- De que no tienen derechos laborales de ningún tipo, ni siquiera vacaciones;
- De la falta de agua y de electricidad;
- De no poder contratar ayuda ni siquiera de familiares, ya que sólo en las paladares se permite dicha ayuda;
- De las malas condiciones de trabajo: los artesanos se quejan de las ferias, donde no tienen ni acceso a un baño. (Las encuestas tienden a no hacer preguntas de género, pero hay que plantearse las circunstancias adicionales que sólo afectan a las mujeres, como es trabajar en espacios sin acceso a baños cuando se tiene la menstruación, especialmente cuando de entrada las mujeres carecen de íntimas—toallitas sanitarias—suficientes o adecuadas para enfrentar un día entero *sin* cambiarse... y ¡qué decir de las mujeres que sólo tienen trapitos caseros, que se filtran si no se cambian, y que hay que lavar al momento porque si no las manchas de sangre no se podrán quitar!).

CUANDO LA PROHIBICIÓN ES DISCRIMINATORIA EN TÉRMINOS DE GÉNERO

Quiero plantear que muchas actividades por cuenta propia generalmente realizadas por mujeres son objeto de una política discriminatoria y sexista. Así es con las “paladares,” las repasadoras, y el alquiler de habitaciones en domicilios. De ahí el cuentapropismo: están

aprobados más trabajos típicamente de hombres que de mujeres. El que nadie en el campo de la salud pública y la educación pueda ejercer una actividad por cuenta propia en su profesión o giro discrimina contra las mujeres, pues como ya mencionamos, ellas son el 71% y el 69% de esos sectores respectivamente.

No sólo eso. Recientemente el actual presidente cubano culpó a los maestros retirados—no dijo maestras, pero la mayoría de los educadores jubilados lo son—del deterioro de la educación, y desbarró contra los que se emplean como repasadores particulares “por dinero.”

Cabe señalar, además, que en muchas de las actividades tradicionalmente ejercidas por hombres el Estado cobra cuotas mensuales menores que en aquellas categorías donde las mujeres pueden ejercer también, o que son estrictamente actividades en las que ellas se desempeñan. El Cuadro 1 muestra actividades autorizadas, con sus respectivas cuotas mensuales.

Compárese a un albañil con una modista. Ambos tienen que pagar una cuota mensual mínima de 40 pesos. Pero un albañil generalmente cobra más por su trabajo, y tiene más acceso a los materiales y herramientas que necesita—incluso si tuviese que robárselo al Estado de alguna fábrica o centro de trabajo—que una modista que no tiene mucho acceso a telas, hilos o botones para desenvolverse, y a quien le es difícil conseguir una máquina de coser en el mercado, y mucho menos llevarse-la de algún centro de trabajo.

O comparemos entre el oficio de barbero y peluquera: la mensualidad que debe pagar un barbero, 35 pesos, es menor que la de una peluquera, 45 pesos. Esto asume que la peluquera gana o cobra más porque brinda servicios que un barbero no brinda. Pero no se toma en cuenta que la peluquera necesita materiales adicionales para brindar esos otros servicios (teñir el pelo, hacer una permanente o rayitos, desrizar, etc) y que también le es bastante difícil conseguir esos productos, excepto en las tiendas por divisa.

También puede observarse que todos los renglones gastronómicos en esta lista muestran altísimas mensualidades. ¡Y qué decir de “cuidador de niños”—la lista no refleja que los cuidadores son casi siempre cuidadoras—a 200 pesos mensuales!

Cuadro 1. Principales Actividades Autorizadas a Ejercerse por Cuenta Propia en Cuba
(♀ indica nuestra apreciación de actividades en que abundan o predominan las mujeres)

Actividades		Cuotas Mínimas Mensuales (pesos)
Albañil		40
Arriero		20
Artesano	♀	200
Aserrador de Madera		60
Barbero		35
Carpintero		45
Cerrajero		40
Cochero		80
Cuidador de niños	♀	200
Chapistero		100
Chofer de auto de alquiler		80
Elaborador/vendedor alimentos y bebidas no-alcohólicas, al detalle	♀	100
Elaborador/vendedor alimentos y bebidas no-alcohólicas, puesto fijo	♀	300
Elaborador/vendedor alimentos y bebidas no-alcohólicas, a domicilio	♀	200
Elaborador/vendedor alimentos y bebidas no-alcohólicas, Servicio Gastronómico		400
Electricista		45
Fotógrafo	♀	50
Fundidor		45
Herrero		35
Jardinero		30
Masajista	♀	45
Mecanógrafo	♀	30
Mensajero		30
Modista	♀	40
Peluquera	♀	45
Plomero		40
Productor/vendedor de calzado		200
Quiropedista		80
Relojero		40
Restaurador de obras de arte	♀	200
Soldador		45
Tapicero		30
Tornero		45

En el Cuadro 2, que no es reciente pero es el único que pude localizar, se muestran las áreas de trabajo por cuenta propia que están congeladas. La moratoria sobre la emisión de nuevas licencias en 16 de estos 37 renglones afecta primordialmente a la mujer, sobre todo en lo que respecta la elaboración y venta de alimentos. Si tuviésemos una lista más reciente, estarían casi todas las actividades. Desde 2003 no se puede tramitar una licencia nueva en casi ningún giro, incluyen-do reposteras, costureras, manicuristas, peluqueras y

artesanas, ni pensar en repasadoras, y tampoco para alquiler de inmuebles.

Cuando Raúl Castro asumió la presidencia interina (hoy ya permanente), hubo esperanzas de cambios y se esperaba un nuevo día para el cuentapropismo. Era lo lógico. Pero el único cambio que hemos visto se ha dado regionalmente en Camagüey, donde se restauró la emisión de licencias para arreglar bicicletas por cuenta propia. En un grupo de camagüeyanas jóvenes encuestadas que esperan hace dos años por la apertura en la emisión de licencias de peluquería y repostería, ninguna dijo sentirse capacitada o dispuesta a ponerse a arreglar frenos y catalinas. Al menos, no por ahora.

DE CUENTAPROPISTAS A ...EMPRESARIAS, MULTIPLICADORAS DE RIQUEZA, CREADORAS DE EMPLEOS...

Una de las limitaciones de la mentalidad socialista cubana—y quizás también de una élite septuagenaria nacida antes del advenimiento de la computadora, la exploración espacial y la Internet—es la incapacidad de pensar creativamente, o como se dice en *marketing* en Estados Unidos, pensar “outside the box” ... ¡Qué tremendo concepto ése! Imaginarse las posibilidades más allá de los límites tradicionales.

Pensar “outside the box” es imaginar a la operadora por cuenta propia de un diminuto paladar de 12 sillas, como empresaria dueña de una cadena de paladares:

- “El Fogón de Olga.”© (Sí, de Olga, como la de los tamalitos.) ... “Con cinco sucursales localizadas en Miramar, El Cerro, El Vedado, Alamar y Alquizar”;
- Es pensar en Fefita, la costurera por cuenta propia de Cárdenas, convertida en dueña de cinco *boutiques* de ropa de alta costura, confeccionada en sus propios talleres donde se emplean 23 modistas y costureras cubanas, en los hoteles Meliá de Varadero, La Habana y Guardalavaca, y en los nuevos Club Meds de Bibijagua y Playa Blanca;
- Es imaginarse a Desideria, peluquera por cuenta propia (y sin licencia porque no le alcanza para pagarla) del olvidado barrio de Chicharrones, como dueña de cuatro peluquerías y centros de productos de belleza para mujeres afrodescendientes—Salón AfroBellas—en la provincia de Santiago de Cuba;

Cuadro 2. Trabajadores Ejerciendo Actividades para las Cuales No Se Otorgan Nuevas Licencias (♀ indica nuestra apreciación de actividades en que abundan o predominan las mujeres)

TPCP por Actividades		2001	2002
Animador de fiestas infantiles	♀	20	19
Aserrador de madera		140	140
Cantero		1	1
Constructor/vendedor antenas de radio y TV		6	6
Curtidor de pieles		10	10
Chapista		39	39
Elaborador/vendedor de alimentos al detalle	♀	12922	12568
Elaborador/vendedor de alimentos de puesto fijo	♀	3043	2971
Elaborador/vendedor de alimentos a domicilio?	♀	26	26
Elaborador/vendedor de alimentos Servicio Gastronómico		203	199
Elaborador/vendedor artículos de granito y mármol		31	25
Elaborador/jabón, betún y similar		257	251
Elaborador/vendedor de vinos		223	227
Engrasador de autos y similar		12	13
Enroladores de motores y bobinas		97	96
Fundidor		127	121
Herrero		304	292
Hojalatero		224	318
Instructor de deporte		30	30
Operador de equipos de audio		155	140
Operador de equipos de recreo infantil		119	112
Operador de videos	♀	44	32
Oxicortador		0	0
Productor/vendedor accesorios de goma		175	174
Productor/vendedor artículos aluminio		25	25
Productor/vendedor artículos fundición no ferrosa		65	63
Productor/vendedor artículos uso del hogar	♀	762	738
Productor/vendedor calzado		519	491
Productor/vendedor figuras de yeso	♀	147	145
Profesor de música y otras	♀	245	241
Pulidor de pisos		66	64
Recolector/vendedor de recursos naturales		46	42
Restaurador de obras de arte?	♀	12	12
Soldador		551	527
Talabartero		239	227
Tornero		602	590
Productor/vendedor bisutería de metal	♀	771	704

- Es proporcionarle a Lorena de las Mercedes, licenciada en informática y ciencias cibernéticas residente en Guáimaro, la oportunidad de establecer LOREMERC, una empresa de servicios de sistemas computarizados, en la provincia de Camagüey, con una red de doce técnicos mujeres en toda la provincia;
- Es pensar en Yuyi, residente de Artemisa, convirtiendo su casa y la de sus dos hermanas y tres primas en Pinar del Río, en la red “Paradores Orquí-

dea: Cama y Café”©—versión cubana del *bed & breakfast* norteamericano—que servirá de red hospitalaria a miles de turistas durante su estadía entre Soroa y Viñales;

- Es pensar en los cientos, o miles, de maestras jubiladas pero todavía con juventud y energía para trabajar en su profesión, integrando redes interminables de escuelitas de barrio—Escuelas Populares María Luisa Dolz; Repasadoras-a-Domicilio “Ana Echegoyen”—donde puedan mejorar el nivel escolar de dos generaciones de estudiantes que desde hace 20 años no disfrutaban de la esmerada educación que había antes en Cuba incluso durante la primera mitad del período revolucionario, hasta finales de los ochenta.

RETOS Y DESAFÍOS: EL FUTURO DEL CUENTAPROPISMO

No obstante, para llegar a ese punto, la visión y gestión de gobierno tiene que cambiar. Los reformistas dentro de la Isla tendrían que buscar la forma de prevalecer. Raúl Castro, el del perfeccionamiento empresarial, el de las exitosas empresas mixtas del MINFAR, el Raúl Castro que obviamente hace muchos años se arriesgó a pensar “*outside the box*” tendría que cumplir con las esperanzas que alentó hace dos años desde su posición interina, hoy permanente.

Todas las recomendaciones sensatas que se han hecho en los últimos cinco o seis años sobre cómo alcanzar, o sostener, logros económicos en la Cuba pos-período especial, señalan, entre otras, la necesidad de ampliar y liberalizar el empleo por cuenta propia y de incentivar un desarrollo irrestricto de pequeñas empresas como paso elemental hacia la consolidación de un sector privado que dinamice la economía cubana.

BIBLIOGRAFÍA SELECTA

Anuario 2005. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). La Habana, Cuba.

Barbassa, Juliana. *Hustling, Breaking Rules, Making Waves. Cubans 2001–Cuba 2001*, February 2002.

Están en lo cierto los *scholars*—Mesa-Lago, Pérez-López, González, Peters, Xalma—que abogan desde hace unos años por el auge del cuentapropismo, y que se lamentan de que el gobierno cubano lejos de crear condiciones que animen y fortalezcan este sector de la micro-economía, lo coartan y hostigan como para hacerlo desaparecer.

El mayor reto, sea cual sea el renglón de la economía que se aborde, es acabar de levantar la muralla que impide que los cubanos y las cubanas prosperen y contribuyan con su energía y talento al progreso de la sociedad. Luego del discurso de Raúl Castro el pasado 26 de julio (2008), no sabríamos ni con qué propuesta se acierta. Como afirma Cristina Xalma en su libro *Cuba: ¿Hacia dónde?* (Icaria, 2007):

...el mayor riesgo puede acabar radicando en el propio inmovilismo: en un contexto en el que la dinámica de las transformaciones económicas y sociales siga su curso, la decisión de no seguir reformando puede derivar a largo plazo en una situación que escape definitivamente del control de las autoridades del país.

No cabe duda—excepto en la mente colectiva de una élite que se aferra equivocadamente al *estatus quo* por miedo a perder el control político—de que una apertura respecto al trabajo por cuenta propia contribuiría muchísimo a mejorar la vida, y el ánimo, de algunos cubanos ... definitivamente de algunas cubanas y sus familias. Como ha dicho recientemente Phil Peters, del Lexington Institute:

El surgimiento de nuevas políticas que permitieran una expansión del sector cuentapropista sería una señal favorable en estos momentos. La prensa cubana también podría mejorar la cobertura que le da al empleo por cuenta propia. Una apertura que permitiera el auge del auto-empleo y del espíritu empresarial es probablemente la forma más rápida y económica de generar nuevos empleos y de mejorar el ingreso familiar dentro de la economía cubana. (Blog, mayo 2008)

González, Edward and Kevin F. McCarthy. *Cuba after Castro: Legacies, Challenges, Impediments*. Rand Corporation Publication, 2004.

Informe. Decreto Ley 141, Resolución No. 1, 1993. Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social (CETSS-CEF).

Mesa-Lago, Carmelo and Jorge Pérez López. *Cuba's Aborted Reform: Socioeconomic Effects, International Comparisons and Transition Policies*. Gainesville, FL: University Press of Florida, 2005.

Peters, Philip. "Cuba's Small Business: Taking a Wild Ride." *Beyond Transition Newsletter*. The Global Bank Group. May/June 1997.

Peters, Philip. "Today's Cuentapropistas: Numbers, Income, Economic Significance." Conference Paper, 14th Annual Conference, Association for the Study of the Cuban Economy, 2004.

Social Policy and Structural Reforms: Cuba at the Beginning of the 21st Century. United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean, 2004.

Xalma, Cristina. *Cuba, ¿Hacia dónde?* Barcelona: Icaria, 2007.